

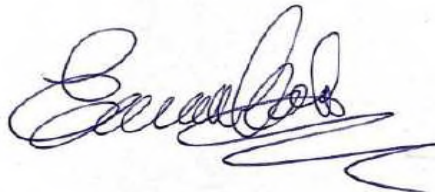
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Ciudadanos**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la **Moción consecuencia de Interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX sobre las medidas que se van a promover desde la Vicepresidencia Primera del Gobierno para poner fin al caos al que han sumido a España tras el estado de alarma (173/000077)**.

Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2021



Guillermo Díaz Gómez
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos



Edmundo Bal Francés
Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

1. TIPO DE ENMIENDA

Modificación

TEXTO QUE SE PROPONE

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar, en el seno de las instituciones de la Unión Europea, la necesidad de aumentar la capacidad de fabricación de vacunas en territorio europeo y de que las empresas con las que se hayan suscrito acuerdos o contratos de compra de dosis cumplan con las disposiciones de esos acuerdos.

2. Preparar contratos de opción de compra para el próximo otoño, siempre en coordinación con la Comisión Europea y el resto de gobiernos nacionales de Estados miembros de la Unión Europea.

3. Defender las políticas de mercado abierto y exportación de vacunas que la Unión Europea ha mantenido en los últimos meses, y que se ha convertido en el mejor instrumento para asegurar que los países menos desarrollados reciben dosis de vacunas contra el COVID-19.

4. Poner en marcha una campaña de tests masivos y frecuentes en escuelas, puestos de trabajo, aeropuertos, estaciones y puertos, siempre de forma acorde a las recomendaciones científicas y con la adecuada supervisión sanitaria.

5. Promover la libertad de compra de autotests para diagnóstico, asegurando que la ciudadanía cuenta con la información necesaria de forma accesible y veraz sobre su utilización segura y con protocolos de comunicación y manejo de resultados con profesionales farmacéuticos y de los centros de salud.

6. Reforzar la red de vigilancia microbiológica con detección precoz de variantes, impulsando la secuenciación genómica que se está llevando a cabo en el Instituto de Salud Carlos III con el objetivo de secuenciar, al menos, el 10% de las pruebas con resultado positivo, como marca la Comisión Europea.

7. Avanzar en la eliminación progresiva del uso de mascarillas en el exterior, siempre y cuando se pueda mantener la distancia de seguridad, aprovechando las condiciones climáticas de España y fomentando las actividades de ocio al aire libre en detrimento de la actividad en interiores”.

TEXTO QUE SE MODIFICA

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aumentar la compra directa de vacunas de Moderna, Pfizer, Curevac y Novavax, eludiendo los APAs con la Unión Europea.

2. *Preparar contratos de opción de compra para el próximo otoño.*
3. *Control de fronteras.*
4. *Campaña de tests masivos y frecuentes en escuelas, puestos de trabajo, etc.*
5. *Libertad de compra de autotests para diagnóstico.*
6. *Red de vigilancia microbiológica con detección precoz de variantes”.*

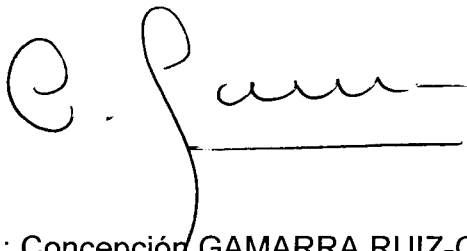
JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la moción, consecuencia de interpelación urgente**, del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que se van a promover desde la Vicepresidencia Primera del Gobierno para poner fin al caos al que han sumido a España tras el estado de alarma. (173/000077)

Madrid, 25 de mayo de 2021



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO
PORTAVOZ

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar solución al caos que ha generado con su gestión de la pandemia de COVID-19 mediante el desarrollo de las siguientes iniciativas:

- Modificar el artículo 3 de la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de medidas especiales en materia de salud pública, para posibilitar que, desde los principios de necesidad, idoneidad y proporcionalidad, las autoridades sanitarias puedan adoptar medidas para el control de los enfermos, de las personas que estén o hayan estado en contacto con los mismos, aislando o tratando y localizando a sus contactos, y limitando las entradas y salidas de zonas afectadas o amenazadas, pudiendo además controlar o limitar los movimientos.
- Desarrollar un plan nacional de vacunación.
- Poner en marcha de forma inmediata un estudio sobre la inmunidad real de la población española frente a la COVID-19, especialmente teniendo en cuenta las personas afectadas y las personas vacunadas con pauta completa.
- Con independencia de los acuerdos con la Unión Europea, los Estados miembros puedan poner en marcha compra directa de vacunas.
- Con independencia de los acuerdos con la Unión Europea, los Estados miembros puedan poner en marcha contratos de opción de compra para el próximo año.

- Dotar a Aena y los puertos de los medios materiales y humanos necesarios para un control efectivo de la COVID-19, especialmente tras la aparición de nuevas variantes.
- En coordinación con las recomendaciones del Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades, incrementar el uso de test para respaldar los esfuerzos para prevenir la introducción y propagación del SARS-CoV-2 en entornos de alta prevalencia, lugares de trabajo, colegios...
- Poner en marcha la capacidad del conjunto del sistema sanitario para que todos los ciudadanos puedan disponer del acceso a pruebas diagnósticas.
- Establecer una Red de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica que incluya la información en tiempo real de los laboratorios de microbiología en coordinación con el Centro Nacional de Microbiología».

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.